

Para efectos de lo anterior en términos del Título Segundo, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto, Capítulo I y II, Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---A fin de dar cumplimiento con los términos y plazos para la conclusión del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022 ante la Contraloría del Estado de Jalisco, se establecen tentativamente como fechas límites para el proceso de esta auditoría los siguientes:-----

Acción	Fecha	Responsable
Emisión del Pliego de Observaciones y Recomendaciones	31/ago/22	Órgano Interno de Control
Atención al Pliego de Observaciones y Recomendaciones	14/sep/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Primera Evaluación	30/sep/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Primera Evaluación	10/oct/22	Áreas Auditadas
Emisión de la Segunda Evaluación	21/oct/22	Órgano Interno de Control
Atención a la Segunda Evaluación	31/oct/22	Áreas Auditadas
Conclusión de Auditoría	11/nov/22	Órgano Interno de Control

Es de señalar que las fechas anteriormente establecidas, podrán prorrogarse hasta un máximo acumulado de 10 días hábiles previa solicitud del área auditada, misma que diferirá las fechas subsecuentes, en cualquiera de los casos, lo que en los tiempos establecidos para la conclusión no podrá exceder la fecha límite del 28 de noviembre de 2022.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado la presente acta siendo las 10:29 horas de la misma fecha en la que se da inicio.-----

Jorge Sandoval Rodríguez
Contralor General Interno
Titular del Órgano Interno de Control
OPD Hospital Civil de Guadalajara



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría, Control
Preventivo y Evolución Patrimonial



Lic. José de Jesús Romo Rocha
Auditor Coordinador

—La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de inicio de Auditoría "Integral al Cumplimiento de Transparencia Institucional", misma que se elaboró el día 26 de abril de 2022, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.—

—CONSTE—



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCION NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORIA GENERAL INTERNA

RECIBIDO
 10 NOV. 2022

RECIBIDO
 14:18 10 NOV 20223892
 SUBDIR. GRAL. ADMVA.
Celma

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
 OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

RECIBE: 271018
 HORA: 14:10

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
 Director General
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 RECIBIDO
 10 NOV. 2022
 HORA RECIBIO *Cee 1345*

08541

ANTICUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 FRAY ANTONIO ALCALDE
 10 NOV 2022
 DIRECCION
 RECIBE: 1:40
 HORA: *Delia*

Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega
 Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia
 OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 8, Fracción V, Inciso "n" y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su Artículo 23, Fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022, dictado por este Órgano Interno de Control, se tiene a bien remitir la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde al resultado de la Auditoría de cumplimiento normativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el fin de detectar posibles omisiones o incumplimientos referentes a la disposición de la Información fundamental del sujeto obligado, dentro del portal electrónico del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en atención a la **Auditoría "Integral al Cumplimiento de Transparencia Institucional"** de acuerdo al Acta de Inicio OIC/ACPEP/2022/04.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** La presente auditoría se realizó con la información disponible y publicada en la página oficial del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en específico en el apartado de Transparencia, con corte al 31 de julio del 2022.

[Handwritten Signature]





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Examinar cada uno de los apartados que contiene el sitio de Transparencia en la página oficial del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, evaluando el contenido, la vigencia y el cumplimiento normativo previsto en los Artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Como resultado de la evaluación realizada por este Órgano Interno de Control se determina que, en el apartado de Transparencia en la página oficial del Organismo, existen áreas de oportunidad respecto a la supervisión y evaluación exhaustiva del contenido y vigencia de la información generada por parte de las áreas administrativas.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación

- 1.1 En el sitio de Transparencia, en el Artículo 8, Fracción IV, "Inciso E", se detecta que no existe una adecuada estructura organizacional en la publicación de los manuales de procedimientos del Organismo, detectando la omisión de algunos manuales y la falta de actualización de algunos de ellos.

Cumplimiento

"Solventada" Derivado del incremento sustancial de publicación de los Manuales de Procedimientos en el portal de Transparencia Institucional, así como la determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4086/2022.

Observación

- 1.2 Se detecta de manera preventiva, que existen documentos denominados "Instrucciones de trabajo" publicados en la página del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, en el sitio de Transparencia, en su Artículo 8, Fracción IV, Inciso E "Manuales de Procedimientos", dichos documentos no corresponderían al concepto referido.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

Cumplimiento

"Solventada" Derivado del análisis de su respuesta, en la que especifica que las Instrucciones de Trabajo forman parte de algún procedimiento y es la razón por la que se considera que deben permanecer publicados en "Los Manuales de Procedimientos", esta observación se considera solventada, es de importancia referir que la publicación de una Instrucción de Trabajo no sustituye al Manual de Procedimientos, resultando imprescindible la postura propia de la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, la cual sirva como guía técnica sobre lo que efectivamente debe contener cada apartado.

Observación

- 1.3 No existe evidencia de documentos publicados en el Artículo 8, Fracción IV, Inciso F "Manuales de Servicios", mencionando que se encuentran en proceso, desde la última actualización de la información con fecha del 12 de marzo del 2021.

Cumplimiento

"Solventada" De acuerdo a la acreditación de la publicación del Manual de Servicios de la U.H. "Dr. Juan I. Menchaca", así como el compromiso de publicación del Manual de Servicios de la Dirección de la U.H. "Fray Antonio Alcalde", se entiende por solventada bajo la salvedad de que el referido sea publicado en la página oficial de Transparencia del Organismo, solicitando remita a este Órgano Interno de Control evidencia de dicha acción.

Observación

- 2.1 De acuerdo a la información publicada como información fundamental obligatoria, en la página del Organismo, en su Artículo 8, Fracción IV, Incisos "O" y "P", mediante prueba selectiva, se detectó contratos entre proveedores y el Organismo, no publicados dentro del portal de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.





Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

Cumplimiento

"Solventada" Se cotejo la publicación de los convenios y/o contratos entre proveedores y el Organismo con estatus de Formalizados, constatando su publicación, así como la determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4087/2022.

Observación

- 2.2 No se visualiza en la página de Transparencia, la publicación de los Estados Financieros del Organismo de los meses de mayo y junio del 2022, justificando, que estos se encontraban en proceso de cierre, siendo que la fecha de revisión de la presente observación fue el 28 de julio del 2022.

Cumplimiento

"Solventada" De acuerdo a la actualización y publicación de los Estados Financieros de mayo y junio, la presente observación se solventa, por otra parte, se recomienda a la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, continuar con las gestiones recurrentes mismas que fortalecen el cumplimiento Institucional, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 8, Fracción V, Inciso X.

Observación

- 3.1 No fue posible identificar en la página de Transparencia, la publicación de la última sesión de la H. Junta de Gobierno del día 27 de mayo del 2022, en el apartado de Transparencia, "Inciso J", evidenciando atrasos en la actualización de las sesiones y/o reuniones con los órganos colegiados que realiza el sujeto obligado.

Cumplimiento

"Solventada" Conforme al análisis de su respuesta y publicación de las H. Juntas de Gobierno actualizadas, se acredita el cumplimiento de la recomendación emitida por este Órgano Interno de Control, exhortando a la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, continuar con dichas acciones, para que en lo sucesivo se dé cumplimiento cabal a las obligaciones de Transparencia.





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

Observación

- 3.2 De acuerdo a la Información referida en el Artículo 8, Fracción VI, Inciso L, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se establece como información obligatoria los Informes Anuales de Actividades del sujeto obligado de cuando menos los últimos tres años, detectando que el Organismo carece de la publicación de dicha información, como la normatividad lo establece.

Cumplimiento

"Solventada" Derivado a la publicación de los Informes Anuales de la U.H. "Dr. Juan I. Menchaca" en el portal de Transparencia Institucional, así como la determinación de Mecanismos para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante documento TOIC/4088/2022.

Observación

4. Se detecta que los nombres del personal responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos recibidos en el Organismo, no coincide con los actuales.

Cumplimiento

"Solventada" De acuerdo a la actualización y publicación de los responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos recibidos del Organismo se da cumplimiento a la recomendación de origen, exhortando a la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia a continuar con dichas gestiones de manera mensual para el cumplimiento y actualización de las mismas.

Observación

5. Existen inconsistencias en la información solicitada en el Artículo 10, Incisos XIV y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, se omite en el sitio de Transparencia el Inciso XV y se describe erróneamente el contenido del Inciso XIV.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2022
OFICIO ACPEPOIC/4089/2022

Cumplimiento

"**Solventada**" Derivado de la actualización de las Fracciones XIV y XV del Artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la presente observación se solventa, asimismo se recomienda la continua actualización y revisión exhaustiva de las Leyes de Transparencia y rendición de cuentas para el sujeto obligado.

Dándose por concluido el proceso de fiscalización con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2022/04, ordenando su archivo como auditoría finiquitada. Sin más por el momento agradezco sus atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor

Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Dr. José Martín Gómez Lara / Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara
 Dr. Rafael Santana Ortiz - Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "FAA"
 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez - / Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "JIM"

Archivo
 JSR/FMLV/LRR

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCION GENERAL

RECEBIDO
 10 NOV 2022
 13:41h.
 NOMBRE. Claudia CE.



Contraloría del Estado
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México